

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS N° 007 -2022-MPH/GOP

HUANCAYO, 08 ENE 2022

VISTO:

Resolución de Gerencia de Obras Publicas N°070-2021-MPH/GOP de fecha 08 de julio del 2021, Resolución de Gerencia de Obras Publicas N°0176-2021-MPH/GOP de fecha 03 de diciembre del 2021, informe N° 001-2022-GOP/MPH-RO-KMCA de fecha 05 de enero del 2022, informe N° 001-2022-GOP/MPH/IO-SABVG-SANJERONIMO_05 de enero del 2022

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Huancayo es un órgano de gobierno local de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. Conforme así lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 06° del Decreto de Alcaldía N° 008-2020-MPH/A, se ha delegado facultades y atribuciones en el Gerente de Obras Públicas para la aprobación y modificación de los expedientes técnicos, especificaciones técnicas y términos de referencia de los expedientes que se originan en la Gerencia de Obras Publicas referidos a la ejecución de obra;

Que, con Resolución de Gerencia de Obras Publicas N°070-2021-MPH/GOP de fecha 08 de julio de 2021, es aprobado el Expediente Técnico denominado “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CANAL DE DESAGÜE PLUVIAL EN LA CALLE CAJAMARCA TRAMO JR. JUNÍN - RIO MANTARO CENTRO POBLADO DE SAN JERONIMO DE TUNAN - DISTRITO DE SAN JERONIMO DE TUNAN - PROVINCIA DE HUANCAYO - REGIÓN JUNIN” con CUI 2388997;

Que, con Resolución de Gerencia de Obras Publicas N°0176-2021-MPH/GOP de fecha 03 de diciembre del 2021, se aprueba la resolución de presupuesto analítico del complemento presupuestal de la obra denominado: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CANAL DE DESAGÜE PLUVIAL EN LA CALLE CAJAMARCA TRAMO JR. JUNÍN - RIO MANTARO CENTRO POBLADO DE SAN JERONIMO DE TUNAN - DISTRITO DE SAN JERONIMO DE TUNAN - PROVINCIA DE HUANCAYO - REGIÓN JUNIN” con CUI 2388997;

Que, con INFORME N° 001-2022-GOP/MPH-RO-KMCA de fecha 05 de enero del 2022, se remite analítico para su aprobación del proyecto denominado “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CANAL DE DESAGÜE PLUVIAL EN LA CALLE CAJAMARCA TRAMO JR. JUNÍN - RIO MANTARO CENTRO POBLADO DE SAN JERONIMO DE TUNAN - DISTRITO DE SAN JERONIMO DE TUNAN - PROVINCIA DE HUANCAYO - REGIÓN JUNIN” CUI 2388997 por parte de la Ing. Katia Magaly Cerron Acosta residente de la obra, para su respectiva aprobación;

Que, con INFORME N° 001-2022-GOP/MPH/IO-SABVG-SANJERONIMO_05 de enero del 2022, El inspector de obra Ing. Sadih Alicia Bastidas Vila de G. aprueba el desagregado de Presupuesto analítico de la obra denominada “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CANAL DE DESAGÜE PLUVIAL EN LA CALLE CAJAMARCA TRAMO JR. JUNÍN - RIO MANTARO CENTRO POBLADO DE SAN JERONIMO DE TUNAN - DISTRITO DE SAN JERONIMO DE TUNAN - PROVINCIA DE HUANCAYO - REGIÓN JUNIN” con CUI 2388997;

Que, existe sustento técnico para la aprobación del Desagregado del Presupuesto Analítico del proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CANAL DE DESAGÜE PLUVIAL EN LA CALLE CAJAMARCA TRAMO JR. JUNÍN - RIO MANTARO CENTRO POBLADO DE SAN JERONIMO DE TUNAN - DISTRITO DE SAN JERONIMO DE TUNAN - PROVINCIA DE HUANCAYO - REGIÓN JUNIN” CUI 2388997, con un presupuesto de UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 1,368,937.00 soles, dicho Desagregado del presupuesto Analítico fue revisado y aprobado por el



Inspector de obra quien remitió el informe de procedencia, en mérito a la normativa vigente, y en cumplimiento de los fines institucionales, optimización y alcance de los objetivos de la inversión;

En uso de las facultades conferidas por el Decreto de Alcaldía N° 008-2020-MPH/A de fecha 08 de julio de 2020.

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - APROBAR el presupuesto analítico de la obra denominada **MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CANAL DE DESAGÜE PLUVIAL EN LA CALLE CAJAMARCA TRAMO JR. JUNÍN - RIO MANTARO CENTRO POBLADO DE SAN JERONIMO DE TUNAN - DISTRITO DE SAN JERONIMO DE TUNAN - PROVINCIA DE HUANCAYO - REGIÓN JUNIN** CUI 2388997, con un presupuesto de UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 (S/. 1,368,937.00 soles) con los siguientes clasificadores:



CLASIFICADOR	DENOMINACION	MONTO
26.23.53	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA – PERSONAL	S/. 555,450.55
26.23.54	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA – BIENES	S/. 778,263.07
26.23.55	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA – SERVICIO	S/. 35,158.38
26.32.42	EQUIPOS	S/.65.00
		S/.1,368,937.00

ARTICULO 2° RESPONSABILIZAR de las posibles deficiencias de la elaboración del presupuesto analítico a los profesionales Ing. Katia Magaly Cerron Acosta - residente de obra y SADITH ALICIA BASTIDAS VILA DE GALVEZ - inspector de obra, quienes elaboraron y aprobaron el desagregado del presupuesto analítico.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESÉ copia de la presente resolución a los interesados y Unidades Orgánicas de acuerdo a su competencia y funciones, conforme a ley, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Fernando Javier Casury Mendoza
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS